

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520190081100.
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: DAIRO FELIPE SANCHEZ GUZMAN.

En atención a lo solicitado por el Dr. GERMAN DANIEL ALVARO PEREZ, en escrito que precede, respecto a admitir la renuncia a poder, se le hace saber que debe estarse a lo resuelto en proveído del 12 de marzo de los corrientes, en el sentido que se indicó, que las peticiones del profesional del derecho ALVARO PEREZ, no serian atendidas por cuanto, no obra dentro del informativo memorial poder para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ